

EXTERNO (Para distribución general) Índice AI: AMR 34/41/90/s
Distr: AU/SC

AU 285/90

6 de julio de 1990

Temor de ejecución extrajudicial, desaparición y malos tratos

GUATEMALA: Temor de violaciones de derechos humanos contra
trabajadores del sindicato de la empresa
Distribuidora de Occidente

=====
=====

El 18 de marzo de 1990, los trabajadores de Distribuidora de Occidente, una empresa encargada de la distribución de cerveza y bebidas refrescantes, ocuparon las instalaciones de la empresa en Retalhuleu, departamento de Retalhuleu. Según la información recibida por Amnistía Internacional, la ocupación tuvo lugar después de que el gerente ordenó la retirada de los vehículos de reparto y los productos distribuidos normalmente por la empresa. Esto sucedió tras los intentos por parte de la plantilla para que se reconociera legalmente al sindicato. Cuando el caso se llevó ante el Tribunal del Trabajo de Retalhuleu, el tribunal falló en favor de los trabajadores. Sin embargo, posteriormente se revocó la decisión.

El 14 de junio, mientras los trabajadores celebraban una conferencia de prensa acerca de sus quejas en las instalaciones de la empresa, unos pistoleros no identificados dispararon desde fuera del almacén. Nadie resultó herido y los trabajadores calificaron el incidente como un acto de intimidación. Amnistía Internacional también ha recibido informes según los cuales los familiares de los trabajadores han sido objeto de amenazas reiteradamente para obligar a éstos a que abandonen su objetivo. Según otros informes, hombres desconocidos se pasean por el almacén insultando a los empleados y diciéndoles que abandonen la empresa si no quieren pasarlo francamente mal.

INFORMACION GENERAL

Varios centenares de dirigentes sindicales y activistas desaparecieron o fueron ejecutados extrajudicialmente bajo los sucesivos gobiernos militares que dirigieron el país antes de la llegada al poder, mediante elecciones, del gobierno civil del presidente Vinicio Cerezo Arévalo, en enero de 1986. Con la restauración de un gobierno civil, el movimiento sindical comenzó a reorganizarse, pero los sindicalistas siguieron siendo víctimas de violaciones de derechos humanos.

.../...

En varias ocasiones, las fuerzas de seguridad han asaltado fábricas ocupadas por los trabajadores y estos han sido objeto de violaciones de los derechos humanos, entre ellas apaleamientos, detenciones arbitrarias, desapariciones y ejecuciones extrajudiciales. Por ejemplo, la empresa embotelladora de Coca Cola fue asaltada por fuerzas militares y de seguridad en varias ocasiones. Los trabajadores fueron víctimas de abusos de los derechos humanos. En junio de 1987, unidades antidisturbios atacaron por sorpresa a la fábrica textil de Lunafil que los trabajadores habían ocupado desde junio de 1987 en protesta por los aparentes esfuerzos de la administración para impedir la organización de un sindicato. Durante la incursión, un miembro del comité ejecutivo del sindicato resultó herido y otros dos fueron víctimas de detenciones arbitrarias y malos tratos. A principios de junio de 1990, los trabajadores de CAVISA, una empresa de cristal que produce las botellas de Coca Cola, que ocupaban la fábrica en Ciudad de Guatemala desde enero, fueron violentamente desalojados por unidades regulares y antidisturbios de la policía. Al menos cuatro trabajadores ingresaron en el hospital y muchos otros resultaron heridos a consecuencia de los golpes que recibieron. Con anterioridad a este incidente, al principio de la ocupación por parte de los empleados, hombres sin identificar provistos de metralletas abrieron fuego contra la fachada de la fábrica CAVISA (véase AU 55/90, índice AI: AMR 34/06/90/s, del 9 de febrero y su seguimiento AMR 34/38/90/s, del 29 de junio de 1990).

Amnistía Internacional siente preocupación ya que, si bien no se puede responsabilizar directamente a las autoridades guatemaltecas sobre los incidentes acaecidos en la empresa Distribuidora de Occidente, el hecho de que las autoridades no hayan identificado a los responsables ni les hayan procesado hace pensar en una cierta complicidad o connivencia por su parte.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, llamadas telefónicas, fax, télex, cartas urgentes y cartas por vía aérea:

-expresando preocupación ante los informes de que hombres armados sin identificar dispararon contra las instalaciones de la empresa Distribuidora de Occidente mientras los trabajadores se encontraban en el interior del almacén y ante las amenazas de que son objeto tanto los trabajadores como sus familiares;
.../...

- instando a que se emprenda una investigación completa e imparcial sobre estos incidentes para poder identificar a los responsables y para que sean puestos a disposición judicial;
- haciendo un llamamiento a las autoridades para que tomen las medidas necesarias encaminadas a asegurar la integridad física de los trabajadores que ocupan las instalaciones de la empresa Distribuidora de Occidente, así como la de sus familiares;

LLAMAMIENTOS A:

S.E. Vinicio Cerezo Arévalo
 Presidente de la República de Guatemala
 Palacio Nacional
 Guatemala, Guatemala

Telegramas: Presidente Cerezo, Guatemala, Guatemala
 Teléfono: (502) 21212, 22266
 Télex: 5331 CAPRES GU

Gral. Carlos Morales Villatoro
 Ministro de Gobernación
 Ministerio de Gobernación
 Palacio Nacional
 Guatemala, Guatemala

Telegramas: Ministro Gobernación Morales, Guatemala, Guatemala
 Tel: (502) 21212/19 ext. 500
 Fax: +502 2 518105
 Télex: 5085 MINGOB GU

Lic. Rodolfo Maldonado Ruiz
 Ministro de Trabajo y Previsión Social
 Palacio de Trabajo y Previsión Social
 Guatemala, Guatemala

Tel: +502 2 21212, ext. 580
 Fax: +502 2 537472
 Télex: 5325 RELPUB GU

Señor Comandante
 Policía Nacional
 2 Av. y 5 Calle
 Retalhuleu, Retalhuleu
 Guatemala

Tel: +502 9 710 002/710 801

Señor Juez
 Juzgado de Primera Instancia
 Nuevo Edificio de Tribunales
 Retalhuleu, Retalhuleu
 Guatemala

Tel: +502 9 711 240

Señor Gobernador
 Gobernación Departamental
 Casa Nacional, Parque Central
 Frente al Parque
 Retalhuleu, Retalhuleu
 Guatemala

Tel: +502 9 710 080/710 075
 .../...

COPIAS A:

Lic. Ramiro de León Carpio
Procurador de Derechos Humanos
Avenida Simeón Cañas 10-60
Zona 2
Guatemala, Guatemala

Diario Prensa Libre
13 calle 9-31, 50 Nivel
Edificio Prensa Libre
Zona 1
Guatemala, Guatemala

Señores
Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación y Afines
6 Avenida 15-41, 40. Nivel
Oficina n° 6
Zona 1
Guatemala, Guatemala

y a la representación diplomática de Guatemala en el país del remitente.

SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 16 de agosto de 1990.